



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. Francisco Alberto Junyent Bas - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Francisco Alberto Junyent Bas, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Francisco Alberto Junyent Bas, D.N.I N° 7.996.644, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-07996644-5, de condición tributaria Inscripto, con domicilio en calle Carlos Bunge N° 4450 – B° Fontanas del Sur, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos sesenta y cuatro mil (\$64.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Francisco Alberto Junyent Bas como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, los días 04 y 25 de Agosto; 08 y 29 de Septiembre; 13 de Octubre y 24 de Noviembre del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.